Universidad Nacional del Este

Facultad de Ingeniería Agronómica

O.C. INSTITUCIONAL Nº 0016

Nivel de Entidad:		28 UNIVERSIDAD NACIONAL	Fecha de Emisión: 30/11/2018
Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE		
Unidad Compradora (Código SICP)		1040 FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA	
ID del Llamado:	353.795	Tipo de Procedimiento	CD
Descripción del Llamado:	ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA		
Proveedor:	GRANIPAR Granitos Paraguay	RUC:	6882933 -7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº DE ITEM/LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Armario alto con 04 puertas de abrir	UNIDAD	UNIDAD	10	1.450.000	14.500.000
2	2	Armario alto con 01 puerta de abrir	UNIDAD	UNIDAD	3	800.000	2.400.000
3	3	Escritorio en L 1800+1800	UNIDAD	UNIDAD	2	1.950.000	3.900.000
4	4	Armario alto abierto	UNIDAD	UNIDAD	1	1.650.000	1.650.000
5	5	Armario bajo con 02 puertas de correr	UNIDAD	UNIDAD	4	820.000	3.280.000
6	6	Armario con 02 cajones	UNIDAD	UNIDAD	5	1.100.000	5.500.000
7	7	Balcon Recepción en L	UNIDAD	UNIDAD	1	4.200.000	4.200.000
8	8	Armario bajo de 04 puertas	UNIDAD	UNIDAD	1	1.550.000	1.550.000
9	9	Escritorio tipo L, con 01 cajonera con 03 cajones, con llave central y guias metalicas.	UNIDAD	UNIDAD	1	3.999.000	3.999.000
10	10	Armario mixto	UNIDAD	UNIDAD	1	5.700.000	5.700.000
11	11	Soporte tipo panel de tv	UNIDAD	UNIDAD	1	800.000	800.000
12	12	Escritorio + Armario con 02 puertas de correr , engrosados de 30mm .	UNIDAD	UNIDAD	1	3.400.000	3.400.000
13	13	Armario cerrado	UNIDAD	UNIDAD	1	3.700.000	3.700.000
14	14	Silla giratoria reclinable	UNIDAD	UNIDAD	1	2.900.000	2.900.000
15	15	Silla Modelo Ejecutiva, giratoria reclinable, con regulación de altura con	UNIDAD	UNIDAD	1	900.000	900.000
16	16	Silla fija interlocutora, Modelo director	UNIDAD	UNIDAD	6	700.000	4.200.000
17	17	Silla giratoria modelo Presidente, giratoria reclinable, con regulación de	UNIDAD	UNIDAD	3	699.000	2.097.000
18	18	Amario alto cerrado con 02 puertas de abrir con llave.	UNIDAD	UNIDAD	8	950.000	7.600.000
19	19	Amario alto cerrado con 01 puerta de abrir con llave.	UNIDAD	UNIDAD	2	850.000	1.700.000
20	20	Amario alto sin puerta	UNIDAD	UNIDAD	5	900.000	4.500.000
		TOTAL GS.					**78.476.000**

SON GUARANÍES: Setenta y ocho millones cuatrocientos setenta y seis mil .----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	DESDE: 30/11/2018	HASTA: 31/12/2018

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 20 (veinte) dias corridos.

LUGAR DE ENTREGA: FIA UNE (Oficina Administrativa, km. 17 ½ Ruta Nº VII, Minga Guazú, lado Monday)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO	Porcentaje:	NO

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Ariel Unzain

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA

AÑO	TIPO	PROGRAMA	S.PROG.	PROYECTO	S.O.G	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO
2018	2	2	4	0	540	30	1	10	108.609.000
				TOTAL					108.609.000

Valdeir Mussi J.	30/11/18	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

GRANIPAR Granitos Paraguay 0972 257660

Lic. Sergio Ariel Unzain
Director Administrativo FIA - UNE

Universidad Nacional del Este

Facultad de Ingeniería Agronómica

O.C. INSTITUCIONAL Nº 0017

Nivel de Entidad:		28 UNIVERSIDAD NACIONAL	Fecha de Emisión: 30/11/2018
Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE		
Unidad Compradora (Código SICP)	1040 FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA		
ID del Llamado:	353.795	Tipo de Procedimiento	CD
Descripción del Llamado:	ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA		
Proveedor:	GRANIPAR Granitos Paraguay	RUC:	6882933 -7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº DE ITEM/LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
21	21	Escritorio tipo L, con 01 cajonera con 03 cajones	UNIDAD	UNIDAD	5	1.850.000	9.250.000
22	22	Escritorio empresarial	UNIDAD	UNIDAD	1	3.600.000	3.600.000
23	23	Juego de armario empresarial.	UNIDAD	UNIDAD	1	4.450.000	4.450.000
24	24	Armario abierto sobre mesada de 2000x300x1300h con 02 repizas	UNIDAD	UNIDAD	1	1.890.000	1.890.000
25	25	Armario bajo cerrado con 04 puertas de abrir	UNIDAD	UNIDAD	1	1.650.000	1.650.000
26	26	Silla Modelo Presidente, giratoria reclinable	UNIDAD	UNIDAD	7	699.000	4.893.000
27	27	Silla fija pata S interlocutora, Modelo director,	UNIDAD	UNIDAD	5	700.000	3.500.000
28	28	Silla Modelo Ejecutiva, giratoria reclinable, con regulación de altura con mecanismo a gas,	UNIDAD	UNIDAD	1	900.000	900.000
		TOTAL GS.					**30.133.000**

SON GUARANÍES: Treinta millones ciento treinta y tres mil .----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — DESDE: 30/11/2018 — HASTA: 31/12/2018

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 20 (veinte) días corridos.

LUGAR DE ENTREGA: FIA UNE (Oficina Administrativa, km. 17 ½ Ruta Nº VII, Minga Guazú, lado Monday)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO — Porcentaje: NO

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Ariel Unzaín

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA

AÑO	TIPO	PROGRAMA	S.PROG.	PROYECTO	S.O.G	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO
2018	2	2	4	0	540	30	1	10	108.609.000
TOTAL									108.609.000

Valdeir Mussi J.

30/11/18

FIRMA PROVEEDOR — FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR — FIRMA POR LA ENTIDAD

GRANIPAR Granitos Paraguay 0972 297858

Lic. Sergio Ariel Unzain
Director Administrativo / FIA - UNE